

118054



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Doña MATILDE GINER PALOMERO, de nacionalidad española,

RESIDENCIA: VALENCIA, calle de Chiva, 41

ENUNCIADO: " CINTURILLA PERFECCIONADA PARA

PRENDAS "

gl/me.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1           La invención a que se refiere la presente Memo-  
ria constituye una novedad industrial con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de ex -  
plotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo  
5           con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propie-  
dad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refun-  
dido publicado el 30 de abril de 1.930.

10           Podría afirmarse que uno de los mayores inconve-  
nientes funcionales que ofrecen las cinturillas para pren-  
das de cualquier género radica en la escasa o nula capaci-  
dad de retención que ejercen sobre la falda de una prenda,  
por ejemplo camiserá. Esta circunstancia es determinante-  
de que una camisa emerja respecto de la cinturilla de un-  
pantalón formando una pluralidad de pliegues antiestéticos  
15           en derredor de la cintura de un usuario.

20           En el aspecto fabril la elaboración de cinturi-  
llas para prendas adolece de importantes costos de produc-  
ción que se derivan directamente de una serie de fases --  
operativas complejas en cuyo desarrollo intervienen nota-  
bles dispendios de tiempo, energía y mano de obra capaces  
de hacer alcanzar a las prendas, aún estando elaboradas -  
en serie, cotizaciones abusivas en el mercado.

25           El objeto de la presente solicitud se refiere, -  
como indica el enunciado a una cinturilla perfeccionada -  
para prendas que resuelve de una forma efectiva aquellos-  
problemas partiendo de una organización sencilla y econó-  
mica. Tiene por finalidad no solo simplificar el proceso  
fabril de esta parte de una prenda, sino mejorar incluso  
y precisamente su actuación funcional mediante un sistema  
de confección, en líneas generales elemental.  
30



118054

1 En tal sentido la cinturilla que se propone -  
viene caracterizada por estar constituida mediante una -  
tira provista de una doblez superior afianzada por una -  
5 costura, a cuya región doblada de dicha tira se dispone  
adosado por el interior el borde de una vaina que queda  
10 ventajosamente también doblada por su zona superior, si-  
tuándose los bordes de ambas piezas sustancialmente ins-  
critos mediante costura en un ribete que presenta sus bor-  
des dobladillados.

10 En una ulterior característica la antedicha ti-  
ra comprende la disposición de un dobladillo inferior a-  
través del cual queda cosida a la propia vaina interna -  
con interposición del borde de la prenda propiamente di-  
cha, actuando el citado ribete como nervio de contención  
15 de la falda de una prenda camisera o similar.

Para ayudar a la comprensión de la idea expues-  
ta se ha confeccionado, a título explicativo y sin carác-  
ter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la  
presente Memoria como un ejemplo de realización del obje-  
to que nos ocupa.

20 La figura única representada corresponde a una  
sección vertical de una cinturilla para prendas obtenida  
según el invento. Como puede observarse está constituida  
mediante una tira -1- provista de una doblez superior --  
25 -2- afianzada por una costura -3-, a cuya región doblada  
-2- de dicha tira se dispone adosado por el interior el  
borde -4- de una vaina -5- que queda ventajosamente también  
doblada por su zona superior -6-, situándose los bordes -  
-4- y -7- de ambas piezas -5- y -2- sustancialmente ins-  
critos mediante la costura -8- en un ribete -9- que pre--  
30

118054



1           senta sus bordes -10- dobladillados.

5           La antedicha tira -1- comprende la disposición de un dobladillo inferior -11- a través del cual queda -cosida según -12- a la propia vaina interna -5- con interposición del borde -13- de la prenda -14- propiamente dicha, por ejemplo un pantalón, actuando entonces el citado ribete -9- como nervio de contención de la falda de una prenda camisera o similar que quede aprisionada por el conjunto de la cinturilla.

10           En el campo industrial la realización de la cinturilla descrita ofrece una serie de ventajas decisivas. En efecto, su constitución a base de una tira provista de una doblez superior, que se inserta junto con el borde de una vaina en función de forro en un ribete actuante como nervio de contención de una prenda camisera, obedece a un proceso elemental de fabricación que no aumenta los costos habituales de producción permitiendo aplicar dicha cinturilla a prendas de cualquier tipo bajo costos asequibles en su generalidad.

20           Pero si consideramos ahora que semejante montaje anula toda posibilidad de que se vea el forro o vaina interior aun cuando se arrugara la cinturilla, en tanto que el ribete incorporado por esta última mejora la actuación funcional de estas partes de prenda al convertirse en un nervio de retención de la prenda camisera en orden a la permanente estética del auendo del usuario, es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

25           Hecha la descripción precedente es necesario --

30

118054



añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- CINTURILLA PERFECCIONADA PARA PRENDAS, esencialmente caracterizada por estar constituida mediante una tira provista de una doblez superior afianzada por una costura, a cuya región doblada de dicha tira se dispone adosado por el interior el borde de una vaina que queda ventajosamente también doblada por su zona superior, situándose los bordes de ambas piezas sustancialmente inscritos mediante costura en un ribete que presenta sus bordes dobladillos, y porque la antedicha tira comprende la disposición de un dobladillo inferior a través del cual queda cosida a la propia vaina interna con interposición del borde de la prenda propiamente dicha, actuando el citado ribete como nervio de contención de la falda de una prenda camisera o similar.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "CINTURILLA PERFECCIONADA PARA PRENDAS".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en



1965

**118054**

1

la presente Memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que de acompañan.

Madrid, 14 de Diciembre de 1.965

ALFONSO UNGRIA

5

P.P.

10

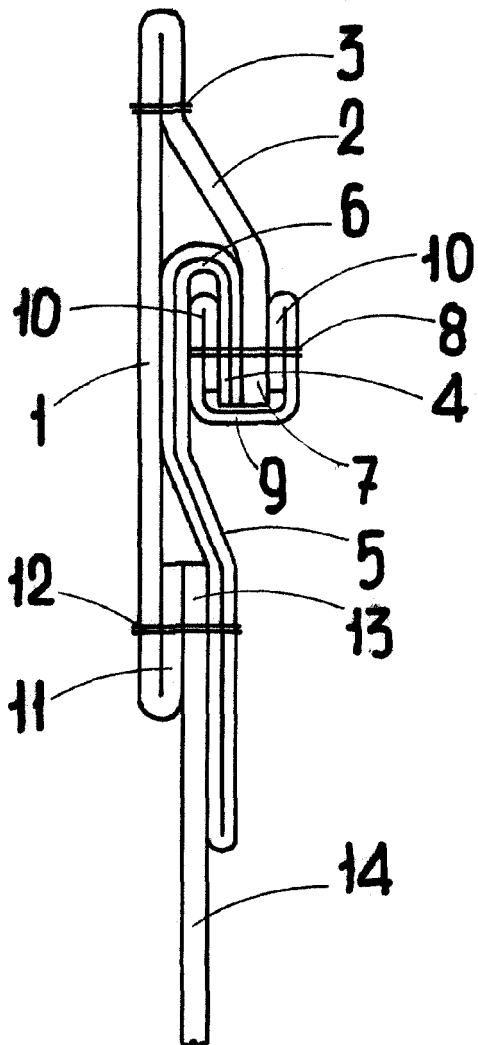
15

20

25

30

118054



ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de diciembre de 1965

ALFONSO UNGRIA

P.P.